



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS, CERTIFICA: Que en la Sesión Número DIECISÉIS, celebrada por el Consejo de Ministros, el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, aparece el Punto de Acta que literalmente se lee: **PUNTO DOS. C) I.** El señor Ministro de Hacienda expone que de conformidad a lo establecido en el Art. 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, es atribución del Consejo de Ministros la aprobación del Presupuesto para el año 2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero. II. Que en cumplimiento a lo establecido en la disposición antes citada, es que se somete a aprobación del Consejo de Ministros, el Presupuesto para el año 2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero, por un monto de \$21,326,665, el cual se distribuye así: \$20,648,913, corresponde al presupuesto de funcionamiento institucional, que comprende el valor de \$15,185,839 para financiar remuneraciones de 415 plazas, así como vacaciones, viáticos, compensaciones, gratificaciones, aguinaldos, indemnizaciones y prestaciones al personal, entre otros; y \$5,463,074, para la adquisición de bienes y servicios de consumo diversos, tales como: capacitaciones, dietas, gastos de viaje, papelería, combustible, artículos de oficina, servicios básicos, arrendamientos, publicidad y gastos de contingencia. Asimismo, incluye el valor de \$677,752 para gastos de inversión, del cual \$621,800 se utilizará para la compra de equipo de transporte, informático y electromecánico, y \$55,952 para equipo y mobiliario de oficina y equipo de seguridad. En ese sentido y tomando en cuenta las explicaciones del señor Ministro de Hacienda, en cuanto a que el presupuesto 2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero, ha sido establecido de conformidad con las prioridades y objetivos institucionales, el Consejo de Ministros, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero hasta por un monto de **Veintiún Millones Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$21,326,665).** Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación al Banco Promerica, S.A., en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de mayo de dos mil dieciséis.



FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS, CERTIFICA: Que en la Sesión Número DIECISÉIS, celebrada por el Consejo de Ministros, el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, aparece el Punto de Acta que literalmente se lee: **PUNTO DOS. D) I.** El señor Ministro de Hacienda expone que de conformidad a lo establecido en el Art. 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, es atribución del Consejo de Ministros la aprobación del Presupuesto para el año 2016 del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero. II. Que en cumplimiento a lo establecido en la disposición antes citada, es que se somete a aprobación del Consejo de Ministros, el Presupuesto para el año 2016 del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, que asciende a un monto de \$777,889.00, el cual se distribuye así: \$752,889.00 corresponden al presupuesto de funcionamiento, que comprende \$646,255.00 para financiar remuneraciones de 11 plazas, así como aguinaldos, vacaciones, indemnizaciones, prestaciones al personal entre otros; \$106,634.00 para gastos en bienes de consumo diversos, tales como: materiales de oficina e informáticos, arrendamiento de inmuebles, pasajes y viáticos, servicios de capacitación, jurídicos y otros. Asimismo, incluye el valor de \$25,000.00 para gastos de capital e imprevistos. En ese sentido y tomando en cuenta las explicaciones del señor Ministro de Hacienda, en cuanto a que el presupuesto 2016 del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, ha sido establecido de conformidad con las prioridades y objetivos institucionales, el Consejo de Ministros, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2016 del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero hasta por un monto de **Setecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América (\$777,889.00).** Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación al Banco Promerica, S.A., en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de mayo de dos mil dieciséis.



FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

